

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Luis Capurro Soto, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Juan Reveco Bravo, Oscar Aguilera, Fernando Riquelme Sepúlveda y Gastón Fernández Montero.

Asistieron además, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el capitán Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, el Sr. Carlos Weber, en representación de CONAF y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusan su inasistencia el Sr. Ministro de Educación, el Sr. Hernán Montecinos y la Sra. Perla Fontecilla.

1.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva presenta y da la bienvenida a la sesión a las siguientes personas:

a) Sr. Javier Vergara, Director CONAMA Región Metropolitana, quien solicitó estar presente en atención a los casos de estudios de impacto ambiental que se tratarán en la sesión. Lo acompaña la Sra. Marina Hermosilla, Jefa del Departamento de Evaluación Ambiental de CONAMA RM.

b) Sres. Ernesto Tironi, Frank Wong, Marcos Cariola y Alberto Ugalde, ejecutivos de GasAndes, quienes explicarán al Consejo la situación del proyecto de construcción de un gasoducto por el Cajón del Río Maipo.

c) Sr. José Valdebenito, Gerente de ENASA, quien presentará el proyecto de acuerdo existente respecto del relleno sanitario de Santa Marta.

2.- Se consulta si existen observaciones al acta de la sesión del 8 de Noviembre. Aclarada una duda del Sr. Gastón fernández, se acuerda aprobar el acta.

3.- Se informa que la coordinación del Consejo ha concluido el Registro Oficial de Decretos de Monumentos Nacionales de la V Región.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que el Sr. Ministro de Educación ha destinado un presupuesto aproximado de 20 millones de pesos asignado a la DIBAM para apoyar las labores del Consejo de Monumentos Nacionales.

Los Sres. consejeros manifiestan su agrado por la noticia y señalan que este hecho constituye un importante avance, ya que esta entidad carecía totalmente de recursos, no obstante existir desde 1926.

Se acuerda enviar una nota de agradecimiento al Sr. Ministro de Educación.

IMPACTOS AMBIENTALES

5.- Los Sres. Ernesto Tironi y Frank Wong de GasAndes, acompañados de varios ejecutivos de dicha empresa exponen ante el Consejo los antecedentes y sus opiniones referentes al proyecto del gasoducto. Cuando concluyen su exposición, se agradece su visita, se les despide y el Consejo delibera.

6.- En relación al caso anterior, se acordó en función de los antecedentes del Santuario de la Naturaleza Cascada de las Animas y del análisis del estudio de impacto ambiental del gasoducto lo siguiente:

a) Solicitar a GasAndes la realización de un estudio de impacto ambiental que analice y evalúe en detalle los efectos y medidas de mitigación respecto de un eventual cruce del gasoducto por el Santuario de la Naturaleza Cascada de las Animas. Tal estudio no compromete la decisión del Consejo de autorizar o no el cruce del gasoducto por el santuario de la naturaleza.

b) Respecto de lo anterior, se acordó además solicitar a los propietarios del Santuario de la Naturaleza que den todas las facilidades de acceso e información, como también proporcionar a los investigadores todos los datos y opiniones que sean necesarios para la mejor realización de dicho estudio.

c) Sobre la inspección de monumentos en el primer tramo del gasoducto, se acuerda que GasAndes debe remitir dicha información a la brevedad posible, indicándose que no deben realizarse prospecciones arqueológicas que impliquen levantamiento, extracción o excavación de sitios arqueológicos.

d) En relación a los probables daños producidos en el sitio arqueológico 32 o 31 se acuerda que profesionales de GasAndes y el Consejo visitarán el lugar para evaluar lo ocurrido y proponer al Consejo las acciones a seguir.

7.- Relleno Sanitario Santa Marta de Lonquén. El Sr. José Valdebenito, Gerente de ENASA, presenta al Consejo la opinión de la empresa y su acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos respecto de la declaración de Monumento Histórico para el lugar denominado Hornos de Lonquén, el cual está ratificado por ambas partes en cartas del 29 de Noviembre y el 12 de Diciembre.

El acuerdo consiste en que ENASA apoya la creación del Monumento Histórico según deslindes concordados con el Consejo, construirá a su costo un camino de acceso al sitio histórico, ejecutará las obras de reconstrucción parcial de los Hornos de Lonquén, monolitos recordatorios, obras de mitigación ambiental como arborización del perímetro y el libre acceso al sitio.

Se aprueba y remiten los antecedentes y planos al Sr. Ministro para su consideración como Monumento Histórico.

En lo relativo a la evaluación del estudio de impacto ambiental del proyecto de un relleno sanitario aledaño, se acuerda oficiar al Sr. Javier Vergara, Director de CONAMA Región Metropolitana, lo señalado arriba.

8.- El coordinador del Consejo informa que el Sr. Fernando Rojas Carvajal, con fecha 23 de Noviembre, hace entrega al Consejo de Monumentos Nacionales de una letra de cambio por valor de 14 millones de pesos, como garantía en atención al proyecto de restauración de un muelle en Tal-Tal.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

9.- Carta del arquitecto Sr. Oscar Bustamante que solicita la aprobación de una ampliación del edificio de la Universidad Alonso Ovalle ubicada en calle Dieciocho N° 226 de Santiago.

Esta ampliación consiste en un edificio de 4 pisos que se ubica al fondo del terreno, a una distancia de 11.60 mts. de la casa asistente y sin tocar ninguna de sus fachadas. Bajo ningún punto de vista, es posible ver la ampliación desde la calle Dieciocho. La fachada de este edificio interior cumple con las características generales de edificación establecida para el sector por la ordenanza especiales de edificación.

Se aprueba el citado proyecto.

10.- Oficio N° 5171 del 16 de Noviembre 1995, del Señor Andrés Honorato Errázuriz , Director de Obras Municipales de Santiago, referente a la conexión, Explotación y habilitación de recintos del llamado Castillo Hidalgo, del Cerro Santa Lucia.

La Comisión no acepta la ubicación de una escalera en el 2º piso en un lugar que altera la fachada principal del Castillo.

Por otra parte, los planos no son muy claros respecto del espacio de la terraza que se cubre y de las especificaciones técnicas de la construcción de esta techumbre. Esta Comisión se pronunciará sobre este caso, una vez ejecutada la maqueta del proyecto.

11.- El visitador especial Sr. Jorge Inostroza, en nota del 27 de Noviembre remite fotocopia de nota de prensa relativa a la próxima inauguración del proyecto de reanimación histórica de Corral, solicitando además la resolución del Consejo al respecto.

Por su parte, la comisión de patrimonio arquitectónico recibió una serie de documentos relacionados en general con la restauración conservación y administración de los Castillo de Corral y San Pedro de Alcántara de la Isla de y en particular con la gestión de una Empresa privada de inversiones que propone un programa de proyección turística, cual es la aplicación del sistema de luz y sonido, adoptado para algunos Monumentos Nacionales en Europa y en las dos Américas.

Para Corral y Mancera, este proyecto de animación que descansa en una gestión económica compartida a porcentaje entre la empresa y la Municipalidad de Corral, se complementaría con la entrada en escena de personas vestidas de soldados a la usanza del siglo XVIII.

Por su parte la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa al Consejo que recibió la visita del Sr. Alcalde de Corral, quien explicó parcialmente el proyecto y manifestando su deseo de trabajar en conjunto con el Consejo y respetar todas las normas que esta entidad indique para la mejor conservación de los monumentos aludidos.

Se acuerda que una comisión integrada por la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva, el consejero Sr. Roberto Montandón, el visitador especial Sr. Jorge Inostroza y el coordinador Sr. Angel Cabeza, visiten al Sr. Alcalde con ocasión del inicio del proyecto y concuerden el mejor procedimiento para armonizar la conservación y el uso turístico que se le pretende dar a algunos fuertes de Corral.

12.- Solicitud del Alcalde de Corral que pide la derogación de su calidad de zona típica la Isla de Mancera.

La comisión considera que esta desafectación pondría en grave peligro el patrimonio histórico de la Isla y su carácter ambiental tan propio, singular y que afortunadamente la conserva hasta hoy.

Considerando lo anterior el Consejo rechaza la solicitud.

13.- Carta del arquitecto Sr. Follegati, quien presenta para su aprobación anteproyecto de un edificio de vivienda de ocho pisos ubicado en calle Santo Domingo N° 48 con limite posterior en calle Echaurren.

La comisión aprueba este anteproyecto con excepción de la presencia del octavo piso, o sea los Departamentos 35 y 36, los que deberán suprimirse. Desde varios ángulos, este octavo piso pasa a competir con la torre de la Iglesia Matriz, importante urbano de Valparaíso.

Se acuerda informar que el Consejo aprobará dicho anteproyecto una vez corregido en los planos la observación referente a la supresión del 8º piso.

14.- Carta del 6 de Noviembre del Sr. Jorge Inostroza S., Visitador Especial del Consejo en Valdivia, que se refiere a la colocación de postes para el alumbrado eléctrico de la Isla Mancera en el marco del proyecto formulado por la Municipalidad de Corral.

En opinión del visitador, este tendido de línea, en su actual trazado, no afectaría las zonas de preservación histórica.

La comisión está de acuerdo con las observaciones aportadas por el visitador especial a SAESA. Asimismo, estima que sería conveniente unificar el tipo de luminaria que se colocaría en la isla, basándose en el estilo de época. Se debe recordar que la Isla entera está declarada zona típica.

Es importante que el Consejo reciba, previo a su confección, el diseño del tipo de porte y tipo de luminaria que se colocarán, las cuales deben ser similares en toda la isla Mancera.

Se aprueba y se acuerda agradecer las diferentes gestiones que el Sr. Inostroza realizó acerca de esta materia y solicitarle su apoyo en la etapa final de supervisión de este proyecto.

15.- Carta del arquitecto Sr. Boetsch, quien remite para su examen un proyecto de ampliación de la vivienda ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto s/n, de la comuna de Zapallar.

Tanto la obra original como la ampliación que se propone fueron diseñadas por el mismo arquitecto, quien cuidó del uso de los mismos materiales originales y de una continuidad y unidad en los rasgos arquitectónicos de ambas obras.

Se aprueba la ampliación solicitada.

16.- Carta de 16 Octubre 1995 del Sr. Freddy Suárez C., quien solicita colaboración para la mejor conservación de la Iglesia Pampina en Iquique.

Esta Iglesia de madera, fue originalmente levantada en la oficina salitrera Victoria -ex Brac, siendo desarmada y reconstruida parcialmente en Iquique.

Fue la única iglesia que existió en la Pampa Salitrera y constituye uno de los últimos testimonios de dicho periodo histórico.

Se acuerda informar que desafortunadamente este Consejo no puede disponer de dineros fiscales para ayudar a obras particulares, sin embargo se pondrá en conocimiento de las autoridades locales la situación.

17.- Nota del Sr. Lautaro Núñez, visitador especial relativa al Pueblo e iglesia de Conchi-Viejo.

Las actividades de construcción del proyecto minero El Abra, han involucrado un activo movimiento en torno al pueblo de Conchi Viejo, por lo cual es necesario tomar medidas de protección en lo que respecta al manejo del Patrimonio Cultural local. Para este efecto, el arqueólogo Lautaro Núñez, solicita que el pueblo Conchi-Viejo sea declarado "Zona típica" y su Iglesia Colonial en los términos de "Monumento Histórico", lo cual aparece avalado por la propia empresa y autoridades locales.

La localidad de Conchi-Viejo se ubica en el río Loa en las coordenadas 21º57' latitud sur 68º 37'norte, a 19 km al noroeste de la estación de FF.CC de Conchi. Fue asiento minero conocido desde el siglo XVII. Explotaban la atacamita y carbonados de cobre. La iglesia data de 1784 y desde entonces es centro de fiestas religiosas anuales.

El escenario paisajístico y arquitectónico del caserío "Conchi-Viejo" donde se ubica la Iglesia Colonial, amerita ser declarado "zona típica" por su carácter de santuario y testimonio de un asiento minero de los siglos XVII y XVIII.

La Iglesia Colonial que posee atributos arquitectónicos únicos como por ejemplo el uso del atrio con "posas", debería ser declarado Monumento Histórico, para salvaguardarla de destrozos o reparaciones con procedimientos incorrectos.

Apoyar estas gestiones, el Alcalde de la Municipalidad de Calama, el párroco de San Pedro de Atacama Padre Josef Codewall, el obispo Prelado de Calama don Cristián Contreras Molina y la propia Empresa "El Abra".

El Consejo aprueba la petición y la declaración de Zona Típica y Monumento Histórico.

18.- Oficio N° 4289 del 22 Noviembre de 1995, del Director de Obras Municipales de la Serena, quien remite un proyecto de modificación de fachada de una casa ubicada en calle O'Higgins N° 650 de esta ciudad.

Se aprueba.

19.- Oficio N° 4055 del 30 de Octubre de 1995, del Director de Obras Municipales de la Serena, en que remite proyecto de modificación de fachada de casa ubicada en calle Cienfuegos N° 265 de esta ciudad.

Se aprueba.

20.- El Sr. Raúl Céspedes V., Director Subrogante del Museo Regional de Atacama, remite la documentación acerca del caserío de Pinte que oportunamente solicitamos al Sr. Cervellino. Esta documentación fue preparada por la Sra. Alcaldesa de Alto del Carmen.

Esta documentación merece las siguientes observaciones:

a) Marco general del sector de Pinte, demarcado el área total a declarar indicada en un plano.

El plano indica como superficie total 10.050 ha. la que correspondería al polígono de 1 a 14. Llama la atención de la comisión la gran cantidad de superficie solicitada, lo cual requiere de una aclaración.

b) Un juego de 20 fotografías.

La mala calidad de las fotografías enviadas entrega una malísima lectura del lugar, no destacando los valores escénicos y recursos naturales, culturales y paisajísticos del sector.

Se acuerda solicitar el apoyo profesional del Museo Regional de Atacama para esta presentación.

21.- Carta del 16 de Noviembre del consejero Sr. Carlos Aldunate derivada al Consejo y que acompaña fotografías que acreditan un hecho que deteriora el entorno de uno de los sectores más hermosos de la Zona Típica de Zapallar, ya que en el promontorio rocoso donde se ubica la caleta de pescadores, se colocó, junto al Cristo de La Paloma que corona su cima, una antena de radio de dimensiones.

Estas construcciones se hicieron sin solicitar permiso del Consejo, por lo tanto la comisión recomienda al Consejo se sirva oficiar a las autoridades de Zapallar, con el fin de obtener el inmediato retiro de la antena, que afecta el paisaje protegido y que fueron ilegalmente instaladas.

Se aprueba.

22.- Varias personas descendientes de la familia Carrera solicitan se declare Monumento Histórico, el mausoleo donde se encuentran sepultado don Fernando Diego de Valdés Carrera, hijo de doña Javiera y de su marido Pedro Díaz de Valdés.

En dicho mausoleo también estuvieron sepultados los restos de los próceres José Miguel, Juan José y Luis Carrera Verdugo en 1828, antes de ser trasladados en forma definitiva a la Iglesia Catedral de Santiago.

La comisión estima que el retiro de los restos de los citados próceres del Mausoleo de la Familia, los que descansan ahora en la Iglesia Catedral de Santiago, no justificaría la declaratoria solicitada para el mausoleo.

Se acuerda informar a los solicitantes lo indicado por la comisión.

23.- En Agosto 1995, el Sr. Obispo de San Bernardo solicitó la declaratoria de Monumento Nacional para la iglesia de la Santísima Virgen María, ubicada en la ex-hacienda El Tránsito, Comuna de Paine.

La comisión expresó su aprobación, pero solicitó el envío de fotografías de la Iglesia y los límites legales del terreno. El 24 de Octubre 1995 y por encargo del Rev. Obispo, el Señor Andrés Tocornal se remite un juego de fotografías, que muestra el real valor de esta Iglesia.

Se aprueba la solicitud de declaratoria.

24.- Con resolución N° 27 del 4 de Diciembre, la Directora de Obras Municipales de Valparaíso aprueba en principio el proyecto de ampliación y remodelación de la vivienda ubicada en calle Lautaro Rosas N°311, Cerro Alegre, Valparaíso.

Esta remodelación consulta la reconstrucción de las fachadas exteriores dañadas por efecto de las termitas, respetando todos los materiales y los rasgos arquitectónicos originales, se prolonga el bow-window y del techo emerge una pieza mirador característica visual en los cerros de Valparaíso.

La comisión estima que las obras consultadas mejoran notoriamente esta casa, que en el transcurso de sus cien años de existencia, ha acumulado una suma de deterioros.

Se aprueba este proyecto.

25.- Oficio N° 676 del 28 de Septiembre 1995, del Sr. Director Nacional de Arquitectura, en relación a la puesta en valor de las ruinas de Huanchaca declaradas Monumento Histórico, y remite a este Consejo, como etapa previa, una proposición de los límites adecuados del Monumento, de acuerdo al polígono expresado en el plano adjunto.

Para los efectos de la petición que en estos casos se eleva al Sr. Ministro de Educación, envía un juego de doce copias de dicho plano.

Estos límites vienen a complementar el Decreto del Ministerio de Educación N° 9 del 7 de Enero de 1974.

Se aprueba.

26.- Carta de la constructora Miguel Sandro y Cia. del 27 Noviembre de 1995, en que solicita autorización para realizar ampliaciones interiores en la propiedad ubicada en calle 18 N° 232, donde funcionan salas de clases de la Universidad Alonso Ovalle.

Se trata de cambios de tabiquerías con el objeto de reorganizar la distribución interior. Estas obras no deterioran ni afectan el edificio existente y su fachada.

Se aprueba el proyecto correspondiente.

27.- Oficio N° 444/422 del 30 de Octubre de 1995, del Sr. Alejandro Pontikas, Director Regional de Arquitectura de Magallanes, mediante el cual remite el proyecto de reparación y restauración de la fachada de la Gobernación de Magallanes en Punta Arenas.

En atención a que el proyecto mantiene la expresión formal de las fachadas, consulta refuerzos estructurales en su interior y renueva la capa de estuco exterior altamente deteriorada, la comisión recomienda su aprobación.

Se autoriza.

28.- Oficio N° 734 del 25 de Octubre del Director Nacional de Arquitectura Subrogante, en que remite informe sobre la fijación de los deslindes de los monumentos históricos identificados como el Morro de Arica, Fuerte del Este y Fuerte Ciudadela de Arica.

Con el acuerdo de la comisión el Consejo aprueba y solicita al Sr. Ministro la tramitación del decreto respectivo.

29.- El Sr. Mario Maturana, Rector de la U. de Atacama, mediante nota del 28 de Noviembre, remite al Consejo todos los antecedentes solicitados por esta entidad para declarar como Monumento Histórico el cementerio laico de Caldera, los cuales incluyen fotografías, planos y el acuerdo de las autoridades locales.

Teniendo como fundamento la importancia histórica, arquitectónica y simbólica de dicho cementerio se aprueba la solicitud.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

30.- Solicitud del arqueólogo norteamericano Sr. C. Stevenson para enviar a Estados Unidos muestras de carbón y suelo para su análisis en laboratorios especializados.

El Sr. Stevenson tiene un permiso vigente del Consejo y presentó una lista completa de materiales, visada por el visitador especial y contraparte nacional del proyecto Sr. Claudio Gómez. Sobre el particular también el visitador especial Sr. José Miguel Ramírez dió un informe positivo.

Se autoriza, dejando constancia que se regresarán a Isla de Pascua y se depositarán en el Museo todas aquellas muestras que puedan ser restituidas después de su análisis.

31.- Nota del 5 de Diciembre del Sr. Stevenson mediante la cual apoya la solicitud de la investigadora Sra. Joan Wozniac para ejecutar un proyecto en Isla de Pascua.

Se acuerda informar al Sr. Stevenson que dicha investigación ya fue autorizada y que cuenta con informes favorables de los visitadores especiales Sres. Gonzalo Figueroa, Claudio Gómez y José Miguel Ramírez.

32.- Informe del visitador especial Sr. Miguel Chapanoff relativo a la evaluación solicitada por el Consejo respecto del salvataje de sitios arqueológicos en el predio Santa Augusta de Quintay realizada por el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo.

En dicho informe el Sr. Chapanoff indica su conformidad con la metodología y registro arqueológico aplicado en terreno, pero sin embargo señala que las labores de salvataje arqueológico, que se aplica al descubrimiento accidental de sitios arqueológicos, no debe aplicarse a sitios previamente descubiertos, registrados e informados al Consejo mediante estudios de impacto ambientales, debiendo estos someterse a investigaciones científicas debidamente autorizadas por el Consejo.

Se aprueba el informe, lo cual se comunicará a las personas e instituciones involucradas. Se agradece al Sr. Chapanoff y al Sr. Alcalde de Casablanca por su apoyo en este asunto.

33.- Solicitud del Sr. Claudio Cristino, del Instituto de Estudios de Isla de Pascua de la Universidad de Chile, relativa a realizar una serie de trabajos arqueológicos en el Ahu Tatakú Vave a Ana Koro Rupa en Hanga Piko, en el área urbana de Hanga Roa, con el objetivo posterior de proponer la restauración y puesta en valor de dicho sitio arqueológico.

Considerando el apoyo institucional de la Universidad de Chile, de la Gobernación Provincial y de la I. Municipalidad de Isla de Pascua, además del informe positivo del arqueólogo y visitador especial del Consejo Sr. José Miguel Ramírez se aprueba la solicitud.

El Sr. Cristino deberá remitir al Consejo el proyecto de restauración y puesta en valor del sector de Hanga Piko, el cual se solicita sea previamente discutido con los visitadores especiales Sres. Claudio Gómez y José Miguel Ramírez y las autoridades locales que correspondan, antes de su análisis final por el Consejo de Monumentos Nacionales.

34.- El Sr. Angel Cabeza informa al Consejo que se han recopilado artículos y aspectos legales vinculados a la arqueología submarina, los cuales están siendo enviados a la comisión que está trabajando sobre este tema.

35.- Fax de la Fundación La Caixa solicitando información respecto a fundamentar los valores estimados para el cobro de los seguros del moai dañado en Barcelona.

La coordinación del Consejo preparará un documento que responda a lo solicitado.

36.- En relación al préstamo de colecciones de Isla de Pascua para su exhibición en Burdeos, se informa que el Museo de Aquitania remitió por fax copia de todos los seguros comprometidos de las colecciones chilenas de Isla de Pascua y aceptó todas las condiciones establecidas por el Consejo y las entidades prestadoras.

La coordinación informa que copia de estos seguros se enviarán a cada una de las instituciones participantes.

37.- Oficio del Sr. Genaro Arriagada, Ministro Secretario General de la Presidencia, del 1 de Diciembre, dirigido al Diputado Sr. Raúl Urrutia, referido al no cumplimiento por parte de las instituciones italianas de sus compromisos con los museos chilenos que prestaron sus colecciones sobre Isla de Pascua para su exhibición en Milán, en la cual se anexa nota del Consejo apoyando a las entidades nacionales en su reclamo.

Sobre este caso el Sr. Cabeza informa que recientemente el Museo de Isla de Pascua recibió un fax indicando que se cumplirían los acuerdos suscritos.

38.- El Sr. Claudio Gómez, visitador especial para Isla de Pascua, informa favorablemente el proyecto y solicitud de investigación de la Sra. Joan Wozniak, arqueóloga de la Universidad de Oregon.

Se toma nota y se agradece.

39.- Las arqueólogas Srtas. Carolina Aguero y Bárbara Cases, en nota del 28 de Noviembre, informan de un salvataje arqueológico realizado en Quillagua y que los materiales obtenidos quedaron en custodia del Museo de Quillagua.

Se acuerda agradecer el informe y solicitar al Sr. Luis Briones, visitador especial que opine sobre el mejor destino y conservación de los objetos encontrados.

40.- El Sr. Director Regional de Vialidad, en nota del 29 de Noviembre, responde al Consejo que efectivamente se están llevando a cabo trabajos viales en el camino C-253, próximos al Camino del Inca, pero indica que tales obras no alterarán las huellas y ruinas existentes. Comunica además que vialidad colocará señales camineras indicando la existencia del camino.

Se acuerda remitir el informe al Sr. Miguel Cervellino, visitador especial de Atacama y que informe de la conveniencia o no de la señalización.

41.- El Sr. Cabeza informa que concluyó la visita de tres expertos a Isla de Pascua, los Sres. J. Vouvé y B. Clement de Francia, y del Sr. R. Marchetti de Chile, cuyo objetivo era proponer al Consejo medidas de conservación de los petroglifos de Orongo. Estas actividades fueron financiadas por el Fondo Mundial de Monumentos y coordinadas con el Consejo. Se han recibido informes preliminares que serán enviados a los visitadores especiales para sus comentarios.

Se aprueba y agradece.

42.- El Sr. Rubén Stehberg, arqueólogo del Museo Nacional de Historia Natural informa del descubrimiento de osamentas en el Km 13 de Piuquenes, en el Valle del Rio Blanco, lo cual fue comunicado previamente al Consejo por la División Andina, y que próximamente se llevarán a cabo las labores de salvataje y estabilización de perfiles del sitio y que entregará un informe al Consejo.

43.- Se han recibido aproximadamente unas cincuenta cartas, principalmente de Estados Unidos, en las cuales se manifiesta una profunda preocupación y oposición a la supuesta construcción de un segundo aeropuerto y puerto en el sector de La Perousse de Isla de Pascua. Las cartas están dirigidas tanto al Consejo como al Sr. Presidente de la República y al Sr. Ministro de Obras Públicas.

Se acuerda preparar una respuesta en coordinación con el Ministerio del Interior y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

44.- El Sr. Cabeza presenta al Consejo el anteproyecto "Conservación del Patrimonio Arqueológico de Isla de Pascua", en el cual participan DIBAM, U. de Chile, CONAF, Gobernación Provincial de Isla de Pascua y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual será presentado a la UNESCO, una vez aprobado por el Gobierno de Chile.

Se acuerda remitir dicho anteproyecto al visitador especial Sr. Gonzalo Figueroa para su revisión y opinión.

45.- Solicitud de los Sres. Carlos Ocampo y Eugenio Aspillaga para realizar actividades de salvataje arqueológico para sitios amenazados por las labores de construcción de un campamento de la empresa Trillium en Tierra del Fuego.

Se acuerda autorizar el salvataje, pero se indicará a la empresa y a los profesionales y entidades regionales involucradas el procedimiento que el Consejo está siguiendo en estos casos, de tal manera de distinguir el salvataje arqueológico de los estudios de impactos ambientales.

MONUMENTOS PUBLICOS

46.- Solicitud del Instituto Cultural de Las Condes para que un óleo del pintor Claudio Bravo, denominado Las tentaciones de San Antonio, de propiedad del Museo nacional de Bellas Artes, pueda ser exhibido en dicho instituto entre el 20 de Diciembre del presente hasta el 20 de Enero de 1996. Existen seguros comprometidos y el traslado y vigilancia de la obra será de cargo del Instituto.

El Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes está de acuerdo con el préstamo y solicita la autorización del Consejo.

Se aprueba con la indicación que el Museo Nacional de Bellas Artes deberá supervisar embalaje, traslados y seguros comprometidos.

47.- Carta del 30 de Noviembre del centro de Estudios Históricos Lircay, dirigida al Sr. Ministro de Educación y a todos los consejeros, relativa a su inquietud por el probable cambio de ubicación de la estatua de don Diego Portales emplazada en la Plaza de la Constitución.

Se acuerda informar que el Consejo no ha tratado el tema de cambio de ubicación de dicha estatua y que no se ha recibido solicitud alguna en tal sentido.

48.- Solicitud del Sr. Jaime Meneses, Director Ejecutivo de la Corporación Amigos del Arte, de fecha 3 de Noviembre, solicitando autorización para instalar una escultura de Federico Assler en el Parque de los Reyes, de Santiago, la cual cuenta con la aprobación del Sr. Alcalde de Santiago y con la opinión favorable del consejero Sr. Milan Ivelic.

Se aprueba.

49.- Solicitud del Instituto Cultural de Las Condes, de fecha 13 de Noviembre, para que el Museo Nacional de Bellas Artes pueda prestar tres óleos de su propiedad plenamente identificados, entre el 20 de Diciembre del presente y el 20 de Enero de 1996.

Según nota del consejero Sr. Milan Ivelic, con fecha 30 de Noviembre, este préstamo cuenta con su aprobación e informa que existen seguros comprometidos y que se han tomado las providencia necesarias para su debido traslado y vigilancia.

Se autoriza.

50.- El consejero Sr. Oscar Aguilera y el Sr. Angel Cabeza informan al Consejo que visitaron el monumento público al General Baquedano ubicado en Plaza Italia, el cual fue objeto de actos vandálicos derivados de la celebración de un partido de fútbol en la noche del 3 de Diciembre.

Los daños descritos son los siguientes:

- Falta cadena que rodea la tumba del soldado desconocido.
- Daños en defensas de luminarias.
- Faltan tres cuerpos superiores de jinetes del panel del costado sur del monumentos.

- Faltan las dos espuelas y sable del General Baquedano.
- Falta la bayoneta del soldado.
- Faltan el cuerpo superior y cabeza de dos jinetes del panel del
costado norte del monumento.
- Algunas piezas del panel anterior están quebradas y son de fácil
sustracción.
- Falta estatua ubicada a los pies del General Baquedano.

Se acuerda informar de los daños a la I. Municipalidad de Providencia y de Santiago y analizar en conjunto el mejor proceder para evitar este tipo de actos vandálicos y cómo lograr la restauración del monumento.

El Sr. Aguilera informa además que preparará una nota de prensa al respecto.

51.- El consejero Sr. Sergio Martínez Baeza informa que las placas conmemorativas propuestas por la empresa Nomenclatura Chile Limitada, las cuales contaban con el apoyo del Sr. Alcalde de Santiago y cuya instalación estaba siendo analizada por el Consejo, fueron instaladas sin nuestra autorización y recomienda que se consulte a la Contraloría General de la República sobre la legalidad del hecho.

Se aprueba.

52.- Solicitud para prospectar y recolectar muestras paleontológicas del altiplano por parte del Dr. Reynaldo Charrier de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, cuyo destino final será su conservación en el Museo Nacional de Historia Natural.

En atención al proyecto, los antecedentes y el informe favorable de la comisión de santuarios se aprueba.

53.- Solicitud de préstamo de la obra "Las Tentaciones de San Antonio" del artista Claudio Bravo, de propiedad del Museo de Bellas Artes, para su exhibición en el Instituto Cultural de Las Condes, entre el 20 de Diciembre y el 20 de Enero.

Teniendo presente el informe favorable del Sr. Milan Ivelic y que el Instituto de Las Condes contratará los seguros que correspondan, y que el traslado de la obra y su vigilancia durante la muestra está garantizado por dicho Instituto, el Consejo aprueba el préstamo con la observación que el Museo Nacional de Bellas Artes deberá supervisar el cumplimiento de las normas y fechas acordadas.

Se levanta la sesión a las 19.00 hrs.

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ANGEL CABEZA MONTEIRA
COORDINADOR

Santiago, Diciembre 1995